

PROGRAMA 122N

APOYO LOGÍSTICO

1. DESCRIPCIÓN

Este Programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en el Apoyo a la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal destinado en esas Unidades y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

También recoge parte de los créditos de los Organismos Autónomos que apoyan al Departamento.

En relación con las inversiones, contempla los gastos necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos desde que entran en servicio hasta que se dan de baja, comprende múltiples actividades de índole logístico, principalmente, tareas de mantenimiento y abastecimiento.

El mantenimiento de los sistemas de armas es de vital importancia para las Fuerzas Armadas, no sólo por la cantidad de recursos humanos y materiales que emplea, sino por su impacto en la seguridad, la eficacia y la operatividad de la Fuerza.

Los Ejércitos y la Armada disponen de su propia organización de mantenimiento específica donde se efectúan las acciones propias del mismo, en tres niveles de actuación:

- En las unidades, efectuándose el mantenimiento de los diferentes sistemas de armas que requieren un escalón de mantenimiento directamente ligado a la estructura de la Fuerza y, por tanto, orgánicamente encuadrado en la unidad.
- En sus instalaciones industriales, Parques, Arsenales o Maestranzas, para efectuar mantenimientos más tecnificados y complejos.
- En la industria privada (externalización), cuando los anteriores niveles no sean suficientes para acometer estos mantenimientos.

De acuerdo con esto, en las Fuerzas Armadas se puede hablar de tres ámbitos de actuación, uno por cada Ejército, y en cada uno de ellos, de tres escalones distintos: el orgánico de las unidades, el industrial de cada Ejército y el externalizado en la industria.

En este Programa se reflejan las necesidades financieras dedicadas a hacer frente a los gastos directos de entretenimiento, mantenimiento y conservación, tanto de la infraestructura como de los distintos sistemas de armas y equipos que utilizan o apoyan a las Fuerzas Armadas, para lograr los niveles de seguridad y disponibilidad operativa exigidos en los correspondientes planes de las unidades usuarias.

Por lo que se refiere al mantenimiento de la Infraestructura, comprende las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente del Ministerio de Defensa, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el Plan Global de Calidad de Vida.

Se incluye la adquisición de repuestos y componentes para mantener los niveles mínimos requeridos. También se engloban las retribuciones del personal cuyas actividades se orientan a satisfacer misiones de apoyo logístico de los Ejércitos.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, son:

- Órgano Central de la Defensa, apoyado por el Organismo Autónomo “Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa”.
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire y del Espacio

2. ACTIVIDADES

Por Centros Directivos, se pueden distinguir las siguientes líneas de acción:

2.1. Órgano Central de la Defensa

Mantenimiento del material

La mayor parte de los recursos asignados para este concepto en el Órgano Central, se destinan al mantenimiento del material y los sistemas de la UME, de vehículos de transporte de la UME, y de los sistemas de información y telecomunicaciones, guerra

electrónica, mando y control y de seguridad de las comunicaciones y del sistema de Vigilancia y Seguimiento Espacial SST-Space Surveillance Tracking.

En 2023 dispondrán de dotación inicial en presupuesto el sostenimiento conjunto del helicóptero NH-90, de los submarinos S-80, de los vehículos de combate sobre ruedas VCR 8X8 y del avión de transporte A-400M, así como del vehículo aéreo no tripulado PREDATOR y del Sistema Espacial de Observación Terrestre SEOT EO/IR.

Mantenimiento de las Infraestructuras TIC

A su vez, el Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Estado, dedica los recursos asignados al mantenimiento de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones, en particular en lo referente al mantenimiento de las Plataformas de Red y Telecomunicaciones, Informática Básica de Usuario y de Funciones Específicas, además de las de Seguridad, gestión, operación y mantenimiento.

Mantenimiento de la infraestructura

Reparación y conservación de los edificios y otras construcciones dependientes del Órgano Central de la Defensa.

2.2. Organismos Autónomos

Sus actuaciones se centran en:

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), que asume las funciones, derechos y obligaciones que se establecen en las normas incluidas en su régimen jurídico, definido en el artículo 2 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre.

En el artículo 8 del citado Estatuto se relacionan las funciones del INVIED O.A., entre las que cabe destacar las siguientes:

- Mantener, conservar y gestionar las viviendas militares, pabellones de cargo y demás bienes inmuebles que se integran en su patrimonio.
- Desarrollar las directrices del Ministerio de Defensa en materia de patrimonio, contribuyendo a la realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, mediante la ejecución de programas y proyectos de inversión, incluidos aquellos destinados a la mejora de las condiciones de vida del personal militar, en materia de alojamientos, dentro del marco del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.

- La ejecución de obras con el presupuesto del organismo para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de Inversiones del organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura.
- Reconocer y abonar las compensaciones económicas previstas en la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- Adjudicar viviendas en régimen de arrendamiento especial al personal militar.

Dentro de las actuaciones de mantenimiento y conservación, se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética. Estas medidas pueden clasificarse en tres grupos:

- Control de reducción del consumo: Obras de reforma para la independización de suministros e instalación de contadores individuales.
- Mejora de la envolvente térmica: Obras de sustitución de carpintería exterior, conservación y mejora de cubiertas y fachadas.
- Reforma de las instalaciones: Obras de reforma de salas de calderas, sustitución de luminarias y modernización del parque de ascensores.

2.3. Ejército de Tierra

Mantenimiento del armamento y material

Mantenimiento del material del Ejército, incluida la adquisición de equipos de reparación, herramientas, utillaje y repuestos necesarios.

Mantenimiento de la infraestructura

Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mixto (preventivo-correctivo) de todos los edificios, instalaciones y otra infraestructura utilizada por el Ejército de Tierra, hasta unos niveles compatibles con las nuevas exigencias del modelo profesional de Ejército.

2.4. Armada

Mantenimiento del armamento y material

- Actividades realizadas durante los denominados “Períodos de Inmovilización Programados”, fijados de antemano de acuerdo con el Plan de

Mantenimiento y con el Plan Anual de Actividades de la Fuerza Naval. Las más características son:

- Revisión de máquinas y equipos de los buques.
- Varadas reglamentarias.
- Reparación de aquellas averías que afectan de modo importante a la operatividad y/o seguridad y no pueden posponerse hasta el siguiente período de inmovilización programada.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

Efectuar las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente de la Armada, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el modelo profesional de Fuerzas Armadas.

2.5. Ejército del Aire y del Espacio

Mantenimiento del armamento y material

- Proceder al mantenimiento continuo de los sistemas de armas del Ejército del Aire y del Espacio, de acuerdo con los programas de revisiones establecidos para cada uno de ellos.
- Adquisición de repuestos y equipos, para mantener los niveles de existencias en los límites establecidos y para atender a las revisiones periódicas.
- Reposición de material para mantener los niveles de Fuerza y de Apoyo a la Fuerza requeridos.

Mantenimiento de la infraestructura

- Conservación y mejora de bienes inmuebles mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que evite el deterioro de los mismos.

- Entretien y conservación de pistas de vuelo, mediante un programa revisable cada cinco años, basado en su estado actual, climatología, tipo de firme y aeronaves que las utilizan.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

A continuación se detallan los órganos encargados de la ejecución de los Objetivos asociados a este programa:

- Objetivo 1:
 - Indicador 1. Dirección General de Infraestructura (Sv. 03 Secretaría de Estado de la Defensa).
 - Indicador 2. Dirección General de Armamento y Material (Sv. 03 Secretaría de Estado de la Defensa).
- Objetivo 2: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
- Objetivo 3: Mando de Apoyo Logístico (Sv. 12 Cuartel General del Ejército de Tierra).
- Objetivo 4: Jefatura de Apoyo Logístico (Sv. 17 Cuartel General de la Armada).
- Objetivo 5: Mando de Apoyo Logístico (Sv. 22 Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio).

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

| OBJETIVO / ACTIVIDAD | | | | | |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| 1. Órgano Central de la Defensa | | | | | |
| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
| | Presu- puestado | Ejecución | Presu- puestado | Ejecución Prevista | Presu- puestado |
| De resultados: | | | | | |
| 1. Infraestructura | | | | | |
| - Instalaciones a mantener (Nº) | 468 | 468 | 468 | 470 | 942 |
| - Créditos mantenimiento (Miles €) | 10.837,44 | 10.786,85 | 12.105,00 | 13.963,00 | 19.388,38 |
| 2. Armamento y Material | 18.895,98 | 65.656,50 | 21.420,11 | 52.953,82 | 37.439,71 |
| - Mantenimiento de armamento y material (Miles €) | 7.042,97 | 53.046,95 | 589,95 | 20.068,08 | 20.638,61 |
| - Mantenimiento sistemas CIS (Miles €) | 869,09 | 790,04 | 1.354,05 | 2.989,56 | 1.340,00 |
| - Sostenimiento Satélite Helios (Miles €) | 3.955,83 | 2.455,83 | 4.531,67 | 4.648,33 | 0,00 |
| - Mantenimiento otro material y equipo de apoyo logístico (Miles €) | 1.852,97 | 1.689,99 | 1.866,02 | 2.892,34 | 1.491,78 |
| - Sostenimiento Sistema Santiago (Miles €) | 0,00 | 0,00 | 8.471,21 | 9.985,18 | 3.867,45 |
| - Sostenimiento SST (Miles €) | 2.000,00 | 0,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000,00 |
| - Mantenimiento buques. Submarinos (Miles €) | 0,00 | 4.508,33 | 0,00 | 7.000,00 | 4.000,00 |
| - Mantenimiento vehículos transporte terrestre (Miles €) | 3.175,12 | 3.165,36 | 2.607,21 | 3.370,33 | 895,00 |
| - Sostenimiento SEOT EO / IR (Miles €) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 |
| - Sostenimiento VCR 8x8 (Miles €) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.706,87 |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD |
|---|
| 2. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa |

| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
|--|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Presu- puestado | Ejecución | Presu- puestado | Ejecución Prevista | Presu- puestado |
| De resultados: | | | | | |
| 1. Enajenación de viviendas (Nº viviendas) | 250 | 187 | 230 | 190 | 220 |
| 2. Viviendas militares en cesión de uso (Nº viviendas) | 8.200 | 7.194 | 7.800 | 7.160 | 7.400 |
| 3. Perceptores de compensación económica (Nº solíc./año) | 188.400 | 180.312 | 186.000 | 182.600 | 186.000 |
| 4. Mantenimiento del parque inmobiliario del INVIED (Nº actuaciones / año) | 0 | 0 | 0 | 0 | 350 |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD |
|------------------------------|
| 3. Ejército de Tierra |

| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Presu- puestado | Ejecución | Presu- puestado | Ejecución Prevista | Presu- puestado |
| De resultados: | | | | | |
| 1. Infraestructura | | | | | |
| - Instalaciones (Nº) | 782 | 782 | 782 | 751 | 751 |
| - Créditos mantenimiento (Miles €) | 28.700,00 | 28.852,74 | 28.700,00 | 28.700,00 | 32.557,81 |
| 2. Armamento y Material (Miles €) | 48.997,23 | 88.864,58 | 47.363,53 | 142.974,87 | 32.850,24 |
| - Artillería (Miles €) | 4.726,74 | 11.968,62 | 4.612,61 | 14.737,66 | 6.952,78 |
| - Mantenimiento buques. Unidades de superficie (Miles €) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 212,40 | 90,00 |
| - Mantenimiento sistemas CIS (Miles €) | 7.553,17 | 15.144,35 | 5.656,87 | 20.789,64 | 3.637,17 |
| - Helicópteros (Miles €) | 16.430,20 | 26.746,24 | 15.183,02 | 41.243,47 | 5.661,96 |
| - Ingenieros (Miles €) | 494,68 | 2.206,39 | 358,98 | 3.062,46 | 100,00 |
| - Material logístico (Miles €) | 5.618,09 | 7.476,90 | 4.981,07 | 9.547,45 | 3.800,91 |
| - Vehículos acorazados (Miles €) | 11.817,10 | 19.719,33 | 11.034,18 | 24.476,27 | 12.007,42 |
| - Transportes terrestres (Miles €) | 2.357,25 | 5.602,75 | 5.536,80 | 28.905,52 | 600,00 |

OBJETIVO / ACTIVIDAD

4. Armada

| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
|---|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Presu- puestado | Ejecución | Presu- puestado | Ejecución Prevista | Presu- puestado |
| De resultados: | | | | | |
| 1. Infraestructura | | | | | |
| - Instalaciones (N°) | 128 | 128 | 192 | 186 | 186 |
| - Créditos mantenimiento (Miles €) | 12.020,00 | 12.020,00 | 12.300,00 | 12.300,00 | 14.545,65 |
| 2. Armamento y material (Miles €) | 26.815,87 | 69.891,19 | 19.013,33 | 123.303,79 | 25.902,20 |
| - Mantenimiento aeronaves. Aviones (Miles €) | 940,44 | 952,67 | 306,38 | 6.228,92 | 515,85 |
| - Buques (Miles €) | 17.691,30 | 45.508,82 | 12.593,00 | 79.203,72 | 17.876,91 |
| - Mantenimiento sistemas CIS (Miles €) | 298,50 | 321,16 | 154,97 | 1.934,76 | 447,06 |
| - Mantenimiento aeronaves. Helicópteros (Miles €) | 569,43 | 2.300,00 | 0,00 | 6.191,71 | 628,49 |
| - Infantería de Marina (Miles €) | 1.333,91 | 2.645,61 | 989,83 | 6.206,83 | 528,15 |
| - Mantenimiento de otras inversiones (Miles €) | 1.206,68 | 1.699,41 | 929,32 | 3.859,01 | 860,06 |
| - Apoyo logístico - Aprovisionamiento (Miles €) | 1.593,27 | 10.212,14 | 1.882,66 | 9.882,66 | 931,43 |
| - Mantenimiento misiles y torpedos (Miles €) | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 735,85 | 232,03 |
| - Mantenimiento de municiones y explosivos (Miles €) | 116,24 | 160,00 | 216,92 | 2.680,64 | 989,82 |
| - Submarinos (Miles €) | 2.121,60 | 4.021,00 | 861,94 | 4.126,07 | 852,38 |
| - Vehículos (Miles €) | 944,50 | 2.070,38 | 878,31 | 2.253,62 | 2.040,02 |

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Ejército del Aire y del Espacio

| INDICADORES | 2021 | | 2022 | | 2023 |
|--|--------------------|------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | Presu- puestado | Ejecución | Presu- puestado | Ejecución Prevista | Presu- puestado |
| De resultados: | | | | | |
| 1. Infraestructura | | | | | |
| - Instalaciones (Nº) | 219 | 219 | 219 | 219 | 219 |
| - Créditos mantenimiento (Miles €) | 15.980,00 | 15.980,00 | 15.980,00 | 15.980,00 | 17.574,80 |
| 2. Armamento y material (Miles €) | 39.336,72 | 126.988,92 | 39.596,19 | 203.532,14 | 30.432,85 |
| - Mantenimiento de armamento ligero (Miles €) | 120,61 | 553,93 | 110,14 | 74,07 | 90,00 |
| - Aviones (Miles €) | 22.687,52 | 79.468,25 | 26.375,57 | 139.534,99 | 21.076,42 |
| - Mantenimiento sistemas CIS (Miles €) | 2.069,37 | 9.817,00 | 6.098,58 | 21.371,94 | 1.100,00 |
| - Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros (Miles €) | 4.583,76 | 6.538,01 | 1.846,32 | 17.268,36 | 2.759,78 |
| - Material logístico (Miles €) | 5.248,75 | 16.689,56 | 1.707,86 | 22.145,33 | 3.671,54 |
| - Mantenimiento de misiles y torpedos (Miles €) | 3.520,46 | 10.908,54 | 2.436,17 | 1.458,35 | 891,09 |
| - Vehículos (Miles €) | 1.106,25 | 3.013,63 | 1.021,55 | 1.679,10 | 844,02 |